

 <b>QUIMPAC S.A.</b>	<b>NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS</b>	<b>Código:</b>	SI-I-02
		<b>Versión:</b>	1
		<b>Fecha:</b>	17/01/2018
		<b>Página:</b>	1 de 2

## 1. OBJETIVO

Asegurar que todo el personal Contratista conozca y cumpla los lineamientos de Seguridad dentro de Planta.

## 2. ALCANCE

Esa instrucción se aplica a todas las empresas de servicios terceros que realicen trabajos dentro de Quimpac S.A.

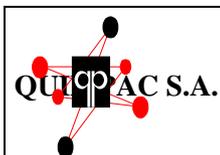
## 3. RESPONSABILIDADES

- 3.1 Coordinador de SSOMA:** Velar y promover el cumplimiento de este instructivo.
- 3.2 Supervisor de Área:** Asegurar que toda empresa contratista que este laborando dentro de la Planta a su cargo cumpla con las normas establecidas en este instructivo.
- 3.3 Contratista:** Cumplir las normas de seguridad establecidas.

## 4. DESCRIPCION

### **NORMAS DE SEGURIDAD PARA PERSONAL CONTRATISTA**

1. El personal deberá estar con el uniforme completo de su empresa como señal de identificación.
2. PROHIBIDO correr dentro de las instalaciones de la Planta.
3. Es OBLIGATORIO utilizar el crucero peatonal para trasladarse por planta.
4. PROHIBIDO pasar por debajo de cargas suspendidas, ni camine por áreas aisladas por cinta de seguridad.
5. Al subir o bajar escalera es OBLIGATORIO usar los pasamanos. Si se tiene que usar una escalera Portátil (telescópica o tijera) es requerido tener las manos libres, es decir, no portar ningún objeto durante el ascenso y el descenso.
6. Al subir o bajar escaleras, tener siempre 3 puntos de contacto, las manos libres, y subir centrado con respecto a los escalones.
7. PROHIBIDO fumar y comer dentro de las instalaciones de planta.
8. El uso de equipo de protección personal es OBLIGATORIO en las operaciones (casco de seguridad, lentes de seguridad, botas de seguridad, portar el respirador de media cara con cartucho para gases, tapones y guantes). El uso de punteras de seguridad sólo aplica para visitantes.
9. PROHIBIDO meter la mano en los equipos en movimiento o energizados.
10. Está PROHIBIDO realizar actividades que no están estipuladas en el contrato o servicio establecido.



## INSTRUCTIVO DE USO DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

<b>Código:</b>	QP-PSSO4.I01
<b>Versión:</b>	1
<b>Fecha:</b>	10/01/2017
<b>Página:</b>	2 de 2

11. Está PROHIBIDO el uso de relojes, pulseras, anillos, joyas, corbatas, ropa suelta u holgada, cabello suelto, sandalias, bermudas, polos manga cero o faldas en las áreas operativas.
12. PROHIBIDO portar herramientas en los bolsillos u objetos punzantes/cortantes. Es obligatorio el uso de cartucheras, maletines para portar herramientas.
13. OBLIGATORIO mantener las áreas limpias y ordenadas
14. OBLIGATORIO conservar y mantener en buen estado los servicios higiénicos. PROHIBIDO tirar papeles al suelo, dejar los servicios sucios y los lavaderos mojados.
15. OBLIGATORIO obedecer los avisos y señales de seguridad, tales como PARE, no pasar, zona restringida, etc.).
16. Antes de iniciar los trabajos del día es requerido solicitar, llenar y firmar el ATS (análisis de trabajo seguro) si en caso se va a realizar alguna actividad de alto riesgo tales como trabajos en altura  $\geq 1.80$ , trabajos en caliente, trabajos de Izaje, trabajos en espacios confinados, trabajos eléctricos, es requerido solicitar, llenar y firmar el PETAR (Permiso para trabajos de alto riesgo). Esto se considera si es que se realiza alguna actividad fuera del procedimiento establecido.
17. Es Obligatorio que antes de iniciar las actividades del día se realice la charla de 5 minutos reforzando los temas de seguridad.
18. No está permitido caminar sobre parihuelas.
19. En tiempos de lluvia o cuando el piso esté húmedo, las personas deberán caminar más despacio de lo normal para evitar resbalones / caídas.
20. En las actividades de manipuleo de productos químicos líquidos, donde exista riesgo de salpicadura es obligatorio el uso de googles.
21. Es mandatario asegurar que los Equipos de Protección Personal (EPP) están en óptimo estado y que el equipo defectuoso (roto, rajado, etc.) será renovado inmediatamente.
22. Para subir/bajar de los camiones, contenedores, plataformas es requerido el uso de escaleras.
23. Todo colaborador que presente lesión o malestar debe ser remitido al servicio de tóxico de planta con el acompañamiento de su supervisor y con conocimiento del supervisor o encargado del área.
24. Todo Acto subestándar, condición subestándar, Incidente y Accidente deberá ser reportado inmediatamente al área de Seguridad Industrial.
25. Se prohíbe las bromas y juegos, que puedan provocar accidentes dentro de las instalaciones de trabajo.
26. Está prohibido pasar por debajo de los camiones detenidos.

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Nombre : Tomás Pantoja	Nombre: Danny Cancino	Nombre: Danny Cancino
Cargo : Coordinador de Seguridad Industrial.	Cargo: Superintendente SSOMA	Cargo: Superintendente SSOMA